

MINUTA DE LA REUNIÓN DEL DÍA 03 DE MARZO DE 2026
MESA DE BECAS UPN

El día 03 de marzo de 2026, a las 13:00 horas, nos reunimos en la Sala de Capacitación 1 de las oficinas de la SEP, cuyo domicilio es Av. Universidad 1200, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez CDMX, integrantes del Movimiento Estudiantil de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en la Ciudad de México y representantes de la UPN, la Subsecretaría de Educación Superior (SES), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y la Coordinación Nacional de Becas Benito Juárez (CNBBJ), firman al calce y al final de la presente, para hacer constar el contenido de la presente minuta de acuerdos y compromisos.

1. Las personas integrantes de la mesa agradecen a las y los representantes del INEGI por su presentación sobre el proceso mediante el cual se designan las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) anualmente. Se acuerda que, posterior a la presentación de la información y la etapa de preguntas y respuestas, las y los representantes del INEGI se retiran de la sesión.
2. La CNBBJ continuará realizando los análisis sobre la viabilidad de incrementar el número de personas beneficiarias estudiantes de la UPN, incluyendo, más no limitado, a la Licenciatura en Educación Indígena, Adicionalmente, la CNBBJ presentó el componente emergente Gertrudis Bocanegra cuya meta es abarcar un porcentaje más alto de las personas que cursan la educación superior en instituciones públicas en la modalidad presencial. Las autoridades de la UPN se comunicarán con la CNBBJ para dar seguimiento al punto, en el transcurso de la segunda semana de marzo.
3. Las autoridades de la UPN compartirán con las y los voceros del movimiento estudiantil las diversas gestiones que han realizado para dar cumplimiento a los acuerdos de la minuta de la mesa de becas del 19 de enero de 2026.
4. Se incrementará la difusión por los distintos medios que se autoricen de las distintas becas públicas y privadas disponibles a las y los estudiantes de la UPN.
5. Las y los estudiantes hicieron la solicitud de la creación de una beca de la UPN.
6. Las autoridades de la UPN explorarán y generarán propuestas sobre el tema de becas.
7. Se hará la invitación a la Secretaría de Bienestar, al Secretario de Educación Pública y a un representante de la Cámara de Diputados para asistir a la siguiente sesión sobre el tema de las Zonas de Atención Prioritarias.
8. Se compartirá la información de los porcentajes en que se distribuye el ejercicio del presupuesto de la UPN, misma que ya está disponible para consulta pública.
9. Las autoridades de la UPN generarán material audiovisual en el que realizará una explicación didáctica del presupuesto que se ejerce en la UPN, con un énfasis en la ausencia de becas institucionales Elisa Acuña para el año 2026, en complemento con el punto 4 de la minuta.
10. Se continuará buscando el contacto con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para explorar los apoyos que pueda otorgar a las y los estudiantes de la UPN.
11. La siguiente sesión se realizará el 15 de abril de 13:00 a 15:00 horas.